



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4431

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-5-LP20, “Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería, para el departamento de educación de la comuna de Laja, 2020”.

Laja, 16 de enero de 2020.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-5-LP20 de fecha 16 de enero de 2020;
2. D.A. N°238 de fecha 09 de enero de 2020, que aprueba bases administrativas, anexos, autoriza el llamado a licitación pública y disminuye plazo de llamado a licitación para el “Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería, para el departamento de educación de la comuna de Laja, 2020”;
3. Informe N°4 de fecha 09 de enero de 2020, de la Directora (R) del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde;
4. Certificado de Disponibilidad N°51 de fecha 17 de diciembre de 2019, del Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°655 de fecha 16 de diciembre de 2019, de la Unidad de obras del Departamento de Educación Laja;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-5-LP20, “Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería, para el departamento de educación de la comuna de Laja, 2020”, a los siguientes funcionarios:

- Alexi Perez Castro, Rut N° Subdirector Administrativo y Financiero del Departamento de Educación Municipal.
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Jefa Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal.
- Néstor Jara Montecinos, Rut N° Administrativo de Obras del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

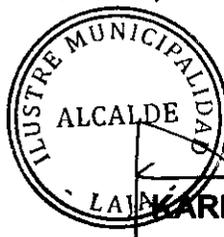
La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 27 de enero de 2020 al 17 de febrero de 2020.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



RAULINA ARIZABALO BARRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/AAA/AAPC/AOS/njm
DISTRIBUCIÓN:

DAEM (3) - Lobby / Secretaría Municipal